



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, siendo las diecinueve horas de día diecisiete de 2019, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta **D<sup>a</sup>. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

	<b>NOMBRE VECINO</b>
1	A. R. J.
2	A. B. C.
3	A. G. A.
4	A. G. J. A.
5	A.M. J.
6	C. C. J.
7	C. N. A.
8	D. L. C. G.J.
9	D. B. J.
10	<b>F. M. B.</b>
11	<b>G. B. E.M.</b>
12	G. C. E.
13	<b>G. P. J. C.</b>
14	G. R. E.
15	<b>G. C. R.</b>
16	G. C. M.
17	H. R. C.
18	J. M. P.G.
19	K. R.
20	K. G.
21	<b>L. A. T.</b>
22	M. M. P.
23	M. C. D.
24	<b>M. G. M</b>
25	<b>M. M. E.</b>
26	D. L. N. M. E.
27	<b>P. M. M. N.</b>
28	P. M. M. D. R.
29	R. U. J. M.
30	R. M. F.
31	<b>R. G. M. D. M.</b>



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

32	<b>S. B. J.</b>
33	S. S. R.
34	<b>S. G. M. C</b>
35	S. M. M. P
36	S. M. J.
37	S. D. L. V. M T.
38	<b>S. D. L. V. E.</b>
39	S. A. A.
40	<b>S. M. F.</b>
41	D L T Z. F.
42	D. L. V. L. E.
43	D. L V. M. B.
44	D. L. V. R. J.R

**Nº TOTAL DE VECINOS 44**

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F. la Sra. Alcaldesa se pregunta a los Concejales asistentes, si tienen que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior de fecha 2 de Julio de 2019. No habiéndose producido ninguna observación y encontrada conforme es aprobada por los dos miembros de la Corporación asistentes de los tres que legalmente componen el Pleno Municipal.

## **2. CORRESPONDENCIA**

Por el sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Consejería de Medio Ambiente, informe propuesta de autorización al Ayuntamiento de Madarcos para el aprovechamiento de leñas en la vía pecuaria Cañada del Puente de Madarcos a Buitrago.
- De la Dirección General de Administración Local, concediendo una subvención para la financiación de los dos puestos de trabajo de personal administrativo para la agrupación de municipios constituida por los municipios de Berzosa de Lozoya, Puebla de la Sierra y Madarcos por un importe de 7.816,18 €.
- De la Dirección General de Administración Local concediendo una subvención por importe de 2.710,29 €, para el sostenimiento en común del puesto de Secretaria-Intervención para la Agrupación de Municipios de Berzosa de Lozoya, Puebla de la Sierra y Madarcos.
- De la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructura de la Comunidad de Madrid, referente a la diligencia de inspección del helipuerto eventual de Madarcos



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

- De la Dirección General de Deportes, concediendo una subvención por importe de 3.015,84 €, para el programa de colaboración institucional en materia de actividad física y salud.
- De la Dirección General de Administración Local, concediendo la cantidad de 73.259,10 €, en concepto de gastos corrientes del PIR,
- De la Dirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural, declarando el desistimiento de la subvención solicitada para LA CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES EN MADARCOS, por no haber presentado la documentación requerida en el plazo concedido.
- De la Consejería de Cultura, concediendo una subvención por importe de 2.500 €, para la realización de actividades relacionadas con la Música, la Danza, el Teatro, la cinematografía, etc.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Especial 2019 de apoyo económico a Ayuntamientos en riesgo de despoblamiento y se autoriza el gasto de 1.500.000 €, correspondiendo a este Ayuntamiento, la cantidad de 37.783,37 €.
- De la Confederación Hidrográfica del Tajo, resolución por el que se archiva el expediente de Canalización de las aguas sobrantes de la fuente del Tercio y de la fuente del paraje Mayores.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 14 de junio por el que se autoriza el establecimiento del Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo Sierra Norte de Madrid y se establecen las normas que la regulan
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 12 de agosto de 2019, la aprobación del Plan Anual de Gestión de Inversiones en Desarrollo del Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 para el ejercicio 2019, y se autoriza un gasto de 175.434,011 €.

**DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA**

A continuación, por mí el Secretario, se da lectura a las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 2 de julio al 17 de septiembre de 2019 hasta el día de la fecha, siendo el resumen de dichos decretos el siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO
27	1/07/2019	DECRETO, número 27/2019, de 01 de julio, por el que por el que se designa Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. J. R. d. l. V. R. y Segundo Teniente de Alcalde a D J. S. B.
28	3/07/2019	CONCESION LCIA OBRA A D. J*M. R. U. para realizar obras consistentes en “CERRAMIENTO DE PARCELAS****, EN POLIGONO *”, en Madarcos (Madrid).
29	3/07/2019	CONCEDER LA LICENCIA DE OBRA A D. J. A. M. PARA REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN “EN “PICADO Y ENFOSCADO DE FACHADA”, EN C/ *, EN MADARCOS (MADRID).
30	9/07/2019	EMPADRONAMIENTO DE E. G. C.



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

31	16/07/2019	AUTORIZACION E. B.
32	19/07/2019	Incrementar las retribuciones del personal laboral seguidamente referido, aplicando el aumento <b>del 0,25%</b>
33	19/07/2019	EMPADRONAMIENTOD DE G. K.
34	25/07/2019	SOLICITUD SUBVENCION INFRAESTRUCTURAS BASCIAS 2019
35	1/08/2019	SOLICITUD SUBVENCION G. PARA “CREACION ESPACIO WIFI MUNICIPAL Y ADHESION A LA RED WIFI SIERRA NORTE”
36	08/08/2019	Aceptación de la ayuda concedida el Ayuntamiento de Madarcos por importe de 37.783,38 €, dentro del Plan Especial 2019, de apoyo económico a Ayuntamiento en riesgo de despoblación
37	23/08/2019	Visto el escrito del Delegado de Economía y Hacienda de Madrid, en el que solicita proponer el nombre de los dos Ayuntamientos, para cubrir las dos vocalías del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid-Provincia, en los municipios de menos de 20.000 habitantes, de la Comunidad de Madrid 1º.- Proponer como vocales a los siguientes Alcaldes de los Ayuntamientos que se indican: - A. M. A.. - Sevilla la Nueva - C. G. E..- Ribatejada
38	23/08/2019	Aprobar el CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y T. DE E, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CANALIZACIÓN TELEFONICA EN LA CALLE * Y CAALLE * (PROYECTO) N° 8025644, tal y como está redactado
39	23/08/2019	Aprobar el CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y T. DE ESPAÑA S.A.U, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CANALIZACIÓN TELEFONICA EN LA CALLE * (PROYECTO) N° 8025648, tal y como está redactado
40	3/09/2019	Autorizar el marcaje con señalización horizontal y uso para senderismo de alguno caminos situados en este término municipal , así como la colocación de 2 señales verticales y 1 cartelera informativa,
41	10/09/2019	Convocatoria sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de Madarcos <b>el día 17 de septiembre de 2019 a las 19,00 h</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

#### 4º.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
09/2019	31/05/2019	A. M. M.,p. u. m. r. v.	SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO, MES MAYO	1.008,00
14/2019	01/07/2019	A. M M,p. u. m. r. v.	SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO, MES JUNIO	960,00
034/2019	01/07/2019	E. R. B., S.L.	GESTION COBRANZA IMPUESTOS	2.299,57
30/2019	21/07/2019	J. G. G.	TRABAJOS MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD	450,76
31/2019	21/07/2019	J. G. G.	TRABAJOS MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD	459,80
014/19	30/07/2019	P. A. T, S.L.	ACTUACION MUSICAL LA B. , FIESTAS SANTA ANA 2019	4.235,00
2019/018	29/07/2019	T. Y B S.L.	ACTUACION MUSICALCUARTETO TIERRA , FIESTAS SANTA ANA 2019	2.178,00
5046	31/07/2019	A E, S.A	MAQUINA DE CALOR/ FRIO AYTO.	384,89
16/2019	01/08/2019	A. M M,p. u. m. r. v.	SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO, MES JULIO	1.122,00
18/2019	31/08/2019	A. M. M.,p. u. m. r. v.	SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO, MES AGOSTO	1.044,00
<b>TOTAL</b>				<b>14.142,02 €</b>

#### 5º.- SUVENCIONES DESESTIMIENTO DE SUBVENCIÓN

Concedida subvención por la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, para la REDACCIÓN DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 6 DE LAS NNSS., EN LA UNIDAD DE EJECUCION 2, EN FASE DE APROBACION PROVISIONAL, por un importe de 7.260, y ante la imposibilidad de poder realizar la aprobación provisional dentro de los plazos establecidos en la Orden de concesión, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Desistir de la subvención concedida por la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, para la REDACCIÓN DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 6 DE LAS NNSS., EN LA UNIDAD DE EJECUCION 2, EN FASE DE APROBACION PROVISIONAL, por un importe de 7.260

2º.- Proceder a la devolución del 75% de la subvención concedida e ingresada en las arcas municipales por un importe de

#### 6º.-ACTUACIONES PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019

Aprobado por la Asamblea Vecinal en su sesión de fecha dos de abril de dos mil diecinueve, el siguiente acuerdo que literalmente dice así:

##### 6.4.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de diciembre de 2016, y visto el escrito del Director General de Administración Local de fecha 30 de diciembre de 2016, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad de 895.436,39 €, y un porcentaje de gestión municipal del 50%, y de conformidad con lo establecido en los arts. 10, 11, y 12 del Decreto 75/2016 de 12 de julio por el que se aprueban el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Administración Local, de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, el ALTA de la actuación denominada **ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA** en Madarcos por un total de 43.168,54 €, IVA incluido

2º.- Aprobar el presupuesto de la actuación por importe de 38.543,34 €. Incluido IVA.



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

- 3º.- Aprobar el presupuesto de gastos asociados de la actuación por importe de 4.625,20 €.
- 4º.- Solicitar al ente gestor que las tres fases de contratación sea a través del Ayuntamiento, dentro del 50% del porcentaje de gestión municipal, incluido los gastos asociados.
- 5º.- Se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Eva María Gallego Berzal, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

Y habiéndose modificado los importes de la actuación por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha de dos mil diecinueve, indicado anteriormente
- 2º.- Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Administración Local, de La Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, el ALTA de la actuación denominada **ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA** en Madarcos por un total de 41.102,10 €, IVA incluido
- 2º.- Aprobar el presupuesto de la actuación por importe de 38.543,34 €. Incluido IVA.
- 3º.- Aprobar el presupuesto de gastos asociados de la actuación por importe de 2.558,76 €.
- 4º.- Solicitar al ente gestor que las tres fases de contratación sea a través del Ayuntamiento, dentro del 50% del porcentaje de gestión municipal, incluido los gastos asociados.
- 5º.- Se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Eva María Gallego Berzal, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

**PUNTO 7.- CONTRATO MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMATICO**

Visto la propuesta de mantenimiento de equipo informático, realizado por la EMPRESA E. CON CIF. Número .-....., la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Adjudicar a la EMPRESA .E CON CIF. Número ....., el Servicio de Mantenimiento de Equipo Informático de este Ayuntamiento, por un importe de 85 €, más IVA.
- 2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa la firma del correspondiente contrato de adjudicación.

**PUNTO 8.- CONTRATO DELEGADO PROTECCION DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (U.E) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con el fin de proceder a su preceptivo cumplimiento, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Nombra Delegado de Protección de Datos a la E.E. , CON CIF. Número .....
- 2º.- Aprobar el contrato de Prestación de Servicios de Delegado de Protección de Datos a suscribir con dicha empresa, por un importe anual de 600 €, más IVA, tal y como está redactado.



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado contrato.

**9.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO**

Confecionada el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019, las bases de ejecución y la relación de personal y de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la ley 7/195 de Bases de Régimen Local y 189.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2019, tal y como está redactado.

2º.- Proceder a la exposición al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación.

**10.- APROBACION PROVISIONAL IMPLANTACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES**

Siendo necesario el disponer de una ordenanza que regule el INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS, informe obligado a presentar por los vecinos que accedan a una subvención para la rehabilitación de viviendas, y acogerse al PLAN ESTATAL DE VIVIENDAS 2018-2021, por ello, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar provisionalmente la ORDENANZA REGULADORA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS (IEE), tal y como está redactada.

2º.- Remitir el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su exposición al público, por espacio de un mes.

**11.- INFORME DE LA ALCALDIA Y ACUERDOS EN SU CASO.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés general:

- Del tradicional evento que se realizará el día 5 de octubre denominado MADARCOS AYER Y HOY, con diversas actividades musicales, Repiques Serranos, Dulzaineros, Grupo Musical. Artísticas. - escultura con motosierra. - Gastronómicas. - Comida popular, rosquillas etc. y con un presupuesto estimado de 4.400 €.,
- Cierre de la campaña de residuos orgánicos, con la donación de una escultura, ver su colocación.
- Valorar la puesta en funcionamiento de un servicio de podología, para los vecinos, el Ayuntamiento lo financiaría con un 50%
- De la reunión a celebrar el 28 de septiembre para información sobre el Plan de Rehabilitación. 2018-2021.
- Del taller de teatro que se va a realizar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre
- De los costes que suponen la compra del solar sito en las Calle E\*, Plaza e Iglesia, pues además del coste de 140/m2, hay que abonar los costes de demolición y la reparación de la fachada de la casa colindante. Se acuerda dejarlo sobre la mesa.
- De la composición de los órganos rectores de las mancomunidades en las que estamos adheridos.
- De la convocatoria para el día 18 de septiembre de la Junta de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y urbanismo
- De la próxima reunión con el proyecto arraigo.
- Del acuerdo para la reparación de caminos del proyecto de REPARACION DE TRAMOS ABANDONADOS que conforman el CAMINO DEL ANILLO, en los municipios de Prádena



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

del Rincón, Madarcos, La Hiruela, Puebla de la Sierra, Montejo de la Sierra, Cervera de Buitrago y el Atazar

**PUNTO 12.- ASUNTOS URGENTES**

Visto el escrito de S. I. M.-L. solicitado permiso para realizar un festival en familia llamado ALQUIMIA, el día 28 de septiembre, junto al río, por la Asamblea Vecinal se establece un largo debate en el que se tiene en cuenta, la inexistencia de permisos de Medio Ambiente, Vías Pecuarias, y la Confederación Hidrográfica del Tajo, se tiene en cuenta la posibilidad de incendios, la carencia de sanitarios portátiles, etc. Por todo ello la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad denegar la autorización solicitada.

**PUNTO 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Mar valora la necesidad de preparar una balsa para almacenar el agua para el uso de los huertos, para ello se debería de adquirir en parcela rustica, La Alcaldesa contesta que se averigüe, el propietario y su coste.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas, y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**





**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**